

**ORD.: N° 4045/2020.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N°  
**MU263T0004223**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información parcialmente, en conformidad al art. 15 de la Ley 20.285

**RECOLETA,** 13 de octubre de 2020.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: LORETO PLAZA GAJARDO** – Censurado por Ley 19.628

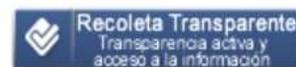
De acuerdo a la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 11 de septiembre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Solicito planos municipales con zonificación general y zonificación especial de los Planes Reguladores Comunes obsoletos que ha tenido la comuna.  
Además, solicito si es que existiesen modificaciones al Plan Regulador obsoleto los archivos correspondientes a los decretos municipales de aquellas de modificaciones."*

Damos respuesta a su solicitud:

En conformidad a lo señalado en el art. 15 "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar.", lo solicitado lo podrá obtener siguiendo los pasos que a continuación se señalan:

1. Ingresa a la página web [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl)
2. Haz click en el cuadro "Recoleta Transparente"
3. Dirígete al cuadro 16. Otros antecedentes, e ingresa en el enlace *Plan regulador*. Ahí encontrará todo lo asociado al plan regulador comunal. Cabe señalar que esta información está vigente a la fecha y que el plan que ahí se encuentra, es el que actualmente rige en Recoleta.



Respecto del plano comunal, cabe señalar que puede encontrar planos interactivos en la página web municipal [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl) en el data slider inferior en el enlace "Sistema de información territorial" o en el siguiente link:

<http://munirecoleta.maps.arcgis.com/apps/PublicGallery/index.html?appid=930cea3af56d46f9894df56dc9991204&group=87348480cebe49f086c546d78277621a>

Oficina de Transparencia

Cualquier consulta puede realizarse directamente a la funcionaria Leticia Toledo García, Administrativa de Transparencia Municipal, al correo electrónico [hcontreras@recoleta.cl](mailto:hcontreras@recoleta.cl)

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg